



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



DECLARACIÓN CAMARAL N° 009/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece y garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. En este entendido la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Que, el 3 de marzo de 1968, en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba, fue creada la Unidad Educativa "San Martín de Porres". Gracias a las inquietudes y deseos de superación de los trabajadores de la Fábrica Manaco, organizados en su histórico y emprendedor Sindicato, se creó en el local que habían adquirido para su propia sede sindical, buscando la formación técnico humanístico de sus hijos y los de la provincia. Desde su inicio hasta 1970 funcionó como colegio humanístico vocacional, siendo su primer Director el Padre Jesuita Pedro Escobar Gallo. Posteriormente, la institución educativa recayó bajo la dirección de Fe y Alegría con el nombre de "San Martín de Porres".

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0285/1994, de fecha 31 de octubre del mismo año, se aprueba el legal funcionamiento del nivel primario y por Resolución Administrativa N° 1942/2000 de fecha 10 de julio, decreta el funcionamiento del nivel secundaria de educación formal y fiscal.

Que, la Unidad Educativa "San Martín de Porres" desde la fecha de su creación hasta hoy en día cumple sus servicios de educación a la ciudad quillacolleña de forma ininterrumpida como humanístico y técnico en las especialidades: carpintería, mecánica, electricidad, gastronomía y costura.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Unidad Educativa "San Martín de Porres"**, en su quincuagésimo aniversario de creación, destacando su trayectoria y compromiso con la educación, felicitando a todo el plantel docente y administrativo de la institución educativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES